**EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA No SI-SAM-008-2025**

**CERTIFICA:**

Que, **EBR INGENIERIA S.A.S**, identificado con **NIT No 901.500.114-5,** representado legalmente por **ARMANDO RAFAEL BULA OTERO** identificado con cedula No 78.761.32, debido a que cumplió con las obligaciones estipuladas en el anexo contractual del contrato de obra No **SI-SAM-008-2025** Cuyo Objeto es: **"MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL BIBLIOPARQUE DAVID SANCHEZ JULIAO UBICADO EN EL BARRIO VILLA MELISA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA-CORDOBA",** previo cumplimiento del anexo contractual de la **CLAUSULA 8:** (...) *2) PAGOS PARCIALES: Hasta el noventa por ciento (90 %) del valor total del contrato se cancelará mediante pagos parciales, con base en las actas parciales de avance físico de obra, consignadas en las actas de corte e informes aprobados por la supervisión a cargo de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Córdoba. Hasta el noventa por ciento (90 %) del valor total del contrato se cancelará mediante pagos parciales, con base en las actas parciales de avance físico de obra, consignadas en las actas de corte e informes aprobados por la supervisión a cargo de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Córdoba.*

Que después suscrito el modificatorio No 2 de fecha 26 de junio del 2026, por medio del cual se le adicionaron recursos por valor de: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 149.900.360.00), el contrato de obra presenta un avance físico del **89.97%** del valor del contrato.

Que el contratista, en el periodo comprendido entre el 02 de junio del 2026 y el 14 de julio del 2026 ejecutó el **6.00%**, equivalente a: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($134.594.754.00). equivalente el 6.00 % del valor final del contrato.

Que el presente contrato completó en su totalidad la amortización correspondiente al anticipo otorgado, la cual fue realizada mediante el ACTA PARCIAL No. 4, razón por la cual se deja constancia de que, a la fecha, no existen saldos de amortizaciones pendientes por efectuar relacionadas con dicho anticipo.

Por todo lo anterior, se puede proceder al pago correspondiente al **ACTA PARCIAL No 6** por la suma de: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($134.594.754.00).

Para constancia se firma a los 14 días del mes de julio del 2026.

Atentamente,

**MARIA STELLA FLOREZ JIMENEZ**
SUPERVISORA.
Secretaria de Infraestructura.

| ELABORADO POR: | REVISADO POR: | REVISADO POR: |
|---|---|---|
| Nombre: Juan José Jimenez | Nombre: Javier Esquivia | Nombre: Carlos Andrés Vega Otero |
| Cargo: Contratista SID | Cargo: Contratista SID. | Cargo: Contratista SID. |
| Firma: | Firma: | Firma: |